

**43 sesión del Consejo de Derechos Humanos**  
**ITEM 6: Adopción EPU – El Salvador**  
**Declaración de Action Canada for Population and Development**  
**12 de marzo de 2020**

Gracias Señora Presidenta

Action Canada realiza esta declaración en nombre de la Red Salvadoreña de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos; la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugénésico; la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local y la Iniciativa por los Derechos Sexuales.

Durante esta revisión El Salvador recibió numerosas recomendaciones sobre derechos relacionados con la sexualidad que afectan a mujeres y niñas, adolescentes, defensoras de derechos humanos y personas LGBTI, entre otras. La mayoría de estas recomendaciones ya han sido efectuadas en ciclos anteriores dado que tratan situaciones críticas y sistemáticas que ocurren en El Salvador por acción o inacción del estado salvadoreño y que vulneran los derechos humanos de diferentes grupos y comunidades.

Resulta al menos contradictorio que mientras El Salvador aceptó recomendaciones que llaman a implementar políticas, realizar acciones y tomar medidas respecto de la violencia contra las mujeres y niñas, contra defensoras de derechos humanos, contra la discriminación contra las personas LGBTI; y para garantizar el acceso integral a la salud reproductiva, no haya aceptado ninguna que requiere la modificación de legislación sobre estos mismos temas, tales como leyes identidad de género; antidiscriminatoria por motivos de SOGI, de reforzar el papel del Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, de protección a defensoras de DDHH y de despenalización del aborto.

Nos preocupa profundamente esta postura ya que consideramos que ninguna política se puede implementar íntegra y coherentemente sin un marco legal que la acompañe y en este sentido creemos que sin cambios legislativos las recomendaciones aceptadas difícilmente podrán ser implementadas. Si realmente El Salvador está comprometido con los Derechos Humanos y con este mecanismo, como lo ha afirmado en diferentes oportunidades, debe ser consecuente en sus respuestas a las recomendaciones efectuadas y no dejar lugar a dudas de su voluntad de mejorar y avanzar la situación de los Derechos Humanos de todas las personas.

Muchas gracias.